



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU-1-1958

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Particulares 400 ptas
Centros oficiales.. 550

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores, 5

INSERCIÓNES
No gratuitas: 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1970

Lunes 5 de octubre

Número 226

Junta Provincial del Censo Electoral

Relación de locales designados por las Juntas Municipales de la provincia, donde habrán de instalarse las correspondientes mesas electorales para efectuar las elecciones de Concejales convocadas por Decreto 2619/1970, de fecha 12 de septiembre.

Pradoluengo.—Colegio Electoral.

Cillaperlata.—Ayuntamiento. Partido de la Sierra en Tobalina.—Casa Consistorial de Valderrama.

Arauzo de Miel.—Escuela. Revilla y Ahedo.—Escuela. Neila.—Escuela.

Arauzo de Salce.—Escuela. Cascajares de la Sierra.—Escuela.

Hacinas.—Salón de Sesiones. Villanueva de Carazo.—Escuela.

La Gallega.—Salón de Sesiones.

Huerta de Arriba.—Escuelas. Valle de Valdelucio.—Sección primera, Escuela de Quintanas de Valdelucio.—Sección segunda, Escuela de Llanillo de Valdelucio.

Sandoval de la Reina.—Escuela.

Valcavado de Roa.—Escuela. Revilla Cabriada.—Escuela. San Martín de Rubiales.—Salón de Actos.

Pedrosa de Duero.—Escuela. Arija.—Salón de Actos.

Vallejera.—Escuela. Valmala.—Salón de Actos. Padrones de Bureba.—Escuela.

Aguas Cándidas.—Escuela. Salas de Bureba.—Escuela. Castellanos de Castro.—Escuela.

Hontanas.—Escuela. Villasana de Mena.—Sección primera, Escuela de Villasana.—Sección segunda, Escuela de Villanueva; Distrito segundo.—Sección primera, Escuela de Vivanco.—Sección segunda, Escuela de Villasuso; Distrito tercero.—Sección primera, Escuela de Nava.—Sección segunda, Escuela de Santiago.

Tórtoles de Esgueva.—Salón de Sesiones.

Santibáñez del Val.—Salón de Actos.

Valle de Manzanedo.—Escuela.

Revilla Vallejera.—Ayuntamiento.

Canicosa de la Sierra.—Escuela.

Valle de Zamanzas.—Escuela de Gallejones.

Omillos de Sasamón.—Escuela.

San Mamés de Burgos.—Escuela. Frandovinez.—Escuela. Urrez.—Casa Consistorial. Galarde.—Casa Consistorial. Villasur de Herreros.—Escuela.

Buniel.—Escuela. Baños de Valdearados.—Escuela.

Regumiel de la Sierra.—Escuela.

Villalmanzo.—Tele-Club. Quintanarraya.—Escuela. Zazuar.—Escuela. Tapia de Villadiago.—Escuela.

Peral de Arlanza.—Ayuntamiento. Monasterio de Rodilla.—Casa Consistorial.

Cañizar de Argaño.—Escuela de niños.

Valle de Valdebezana.—Distrito primero.—Sección primera, Ayuntamiento de Soncillo; Sección segunda, Escuela de Argomedo.—Distrito segundo.—Sección primera, Escuela de Virtus; Sección segunda, Escuela de Cilleruelo de Bezana.

Sección tercera, Escuela de Herbosa.

Santa Inés.—Tele Club. Retuerta.—C. Consistorial. Yudego y Villandiego.—Escuela.

Mecerreyes.—Escuela. Itero del Castillo.—Escuela. Zarzosa de Ríopisuerga.—Escuela.

Villavieja de Muñó.—Sala del Ayuntamiento. Los Altos.—Sección primera, Escuela de Dobro; Sección segunda, Escuela de Ahedo del Butrón.

Ibeas de Juarros.—Escuela. Alfoz de Santa Gadea.—Escuela.

Quintanilla del Coco.—Es-
cuela.
Tordueles.—Escuela.
Barbadillo del Mercado.—
Escuela.
Contreras.—Escuela.
Barbadillo de Herreros.—
Escuela.
Riocabado de la Sierra.—Es-
cuela.
San Millán de Lara.—Es-
cuela.
Puras de Villafranca.—Casa
Ayuntamiento.
Hinojar del Rey.—Escuela.
Bahabón de Esgueva.—Es-
cuela.
Villalvilla de Gumiel.—Es-
cuela.
Belorado.—Sección primera,
Colegio Martínez del Campo;
Sección segunda, Local de la
casa de don Julio Pérez Espino-
sa, calle Ramón y Cajal, 46;
Sección tercera, Casa Concejo
del Barrio de San Miguel de
Pedroso.
Tosantos.—Escuela.
Fresneña.—Escuela.
Padilla de Arriba.—Casa
Consistorial.
Villasilos.—Escuela.
Oña.—Escuela.
Quemada.—Escuela.
Santa Cruz de la Salceda.—
Ayuntamiento.
Fuentelcésped.—Tele-Club.
Merindad de Valdeporres.—
Sección primera, Grupo escolar
de Pedrosa; Sección segunda,
Escuela de Santelices.—Distrito
segundo.—Sección única.—Es-
cuela de Ahedo de las Puebas.
Distrito tercero.—Sección única,
Escuela de Puente de Ibañeta.
Hoyuelos de la Sierra.—Es-
cuela.
Hinestrosa.—Escuela.
Pinilla Trasmonte.—Escuela.
Quintanaruz.—Ayunta-
miento.
Royuela de Ríofranco.—Es-
cuela.
Santo Domingo de Silos.—
Ayuntamiento.
Saldaña de Burgos.—Escuela.
Pancorbo.—Escuela.
Altable.—Escuela.

Santa María del Invierno.—
Casa Consistorial.
Villaquirán de la Puebla.—
Escuela.
Mambrillas de Castrejón.—
Casa Consistorial.
Lences.—Escuela.
Sarracín.—Escuela.
Modúbar de la Emparedada.—
Escuela.
Tobes y Rahedo.—Escuela.
Barrios de Colina.—Escuela.
Fresno de Rodilla.—Escuela.
Olmillos de Muñó.—Escuela.
Mazuela.—Ayuntamiento.
Ciadoncha.—Ayuntamiento.
Quintanilla de la Mata.—Es-
cuela.
Iglesiarribia.—Escuela.
Fontioso.—Escuela.
Avellanosa de Muñó.—Es-
cuela.
La Parte de Bureba.—Casa
Consistorial.
Cornudilla.—Escuela.
Ubierna.—Escuela.
Hontomín.—Escuela.
Cueva de Juarros.—Escuela.
Hermosilla.—Escuela.
Pino de Bureba.—Tele-Club.
Boada de Roa.—Escuela.
Guzmán.—Escuela.
Pardilla.—Escuela.
Fuentenebro.—Casa Ayun-
tamiento.
Adrada de Haza.—Ayunta-
miento.
Hontangas.—Ayuntamiento.
La Aguilera.—Tele-Club.
Aranda de Duero.—Distrito
primero.—Sección única, Escue-
las de Santo Domingo.—Distri-
to segundo.—Sección única, Ins-
tituto Nacional de Previsión.—
Distrito tercero.—Sección pri-
mera, Escuelas del General Cata-
lán; Sección segunda, Escue-
la Parroquial.—Distrito cuarto.
Sección única, Instituto de 2.^a
Enseñanza.—Distrito quinto.—
Sección primera, Escuelas Co-
mandante Requejo; Sección se-
gunda, Grupo Escolar Virgen
de las Viñas; Sección tercera,
Casa Maestro (Plaza Primo Ri-
vera.—Distrito sexto.—Sección
única, Biblioteca Municipal
(edificio Instituto Antiguo).

Providencias Judiciales

Burgos

Don José María Azpeurrutia Mo-
reno, Magistrado-Juez de Pri-
mera Instancia número dos de
la ciudad de Burgos y su par-
tido,

Hago saber: Que en resolución
dictada con esta fecha en autos
de juicio ejecutivo seguidos a ins-
tancia de don José Barrios Mar-
lasca, de Burgos, contra don Car-
los García Díez, de igual vecindad,
sobre reclamación de cantidad, he
acordado anunciar la venta en pú-
blica subasta, por primera vez, tér-
mino de ocho días y precio del
avalúo, de los siguientes bienes
embargados en dicho procedimien-
to como de la propiedad del de-
mandado:

Un coche marca Seat 1.500, ma-
tricula P-11.297, tasado en 50.000
pesetas.

Para el remate se ha señalado
las once horas del día catorce
de octubre próximo en la sala
Audiencia de este Juzgado, previ-
niendo a los licitadores que: para
tomar parte en la subasta debé-
rán consignar en Secretaría del
Juzgado el diez por ciento del tipo
de tasación, sin cuyo requisito no
serán admitidos; que no se admi-
tirán posturas que no cubran las
dos terceras partes del avalúo; que
el remate podrá hacerse a calidad
de ceder a tercero; que dicho ve-
hículo se halla matriculado a nom-
bre de doña Felicidad Ortigüela
García, esposa del demandado, y
que el vehículo se halla deposita-
do en los talleres del demandante,
sitos en la calle Vitoria, núms. 113
al 117, de esta ciudad, donde pue-
de ser examinado.

Dado en Burgos, a veinticuatro
de septiembre de mil novecientos
setenta.—El Juez, José María Az-
peurrutia Moreno.—El Secretario,
(ilegible).

4386.—241.00

Cédula de citación

El Ilmo. Sr. Magistrado, Juez de
Instrucción del número 2 de esta
ciudad y su partido, en proveído
de hoy dictado en las diligencias
previas número 735/69, por lesio-
nes y daños por choque del camión
SS-36.259, que conducía Roberto
Madorrán Ezquerro con el turismo
486-GU-47, conducido por Fernand
Darromán y ocupado por monsieur
Bouceran y monsieur Legalotte, do-
miciliados, el señor Darromán, en
Agén (Francia), 6 Rue Labrille, el
señor Boucerán en igual localidad,
Meubles Roue Bello y el señor Le-
gallette en Stillac, s./n., también de
la misma vecindad. Asimismo se
cita a Henri Pierrot de Pol, vecino
de Nice (Francia), 28 Rue Mar-
ceau, para que en el término de
diez días comparezcan ante este
Juzgado al objeto de recibirles de-
claración, requerir al señor Darro-
mán para exhibición de los permisos
de conducir, circulación y pó-

liza de seguros del vehículo 486-GU-47, hacerles el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y ser el señor Bocerán reconocido por el Médico Forense.

Y para que la presente sirva de citación, mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente en Burgos, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta. — El Secretario, (ilegible).

Aranda de Duero

Cédulas de citación

El señor Juez de Instrucción de este partido en resolución de esta fecha, dictada en las diligencias previas número 238 de 1970, seguidas por daños, ha acordado citar ante este Juzgado de Instrucción a Manuel Batista Araujo, vecino de Vilanova Cerdeira de Viana de Castelo (Portugal), cuyo domicilio en España se desconoce, con el fin de ser oído, testimoniar permiso de conducir, de circulación del vehículo AE-92-51 (P), y la documentación del seguro, tasar daños y hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que tenga lugar la citación acordada, expido la presente que firmo en Aranda de Duero, a diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta. — El Secretario Judicial, (ilegible).

El señor Juez de Instrucción de Aranda de Duero y su partido, en resolución de esta fecha, dictada en las diligencias previas número 241 de 1970, seguidas por imprudencia con lesiones y daños, ha acordado citar ante este Juzgado al súbdito inglés Ronald Rothwell Taylor, cuyo domicilio en España se desconoce, a fin de ser oído en las diligencias, presente el permiso de conducir y documentación del turismo para ser reseñados en forma y tasar los daños que presente el mismo, matrícula YPJ-211 (GB) y ofrecerle el procedimiento (GB) a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que tenga lugar la citación acordada, expido la presente que firmo en Aranda de Duero, a 21 de septiembre de 1970. — El Secretario judicial, (ilegible).

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez en providencia de esta fecha, dictada en Juicio de faltas núm. 95 de 1970, seguido sobre daños en accidente de circulación, contra Belkouf Manfoud Bencirbi, residente en Francia y en ignorado paradero, se le cita en forma legal con entrega de cédula a sus efectos, para que el día quince de

octubre próximo, a las diez y treinta de su mañana, comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado, a fin de celebrar el oportuno juicio de faltas, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

Aranda de Duero, 22 de septiembre de 1970. — El Secretario, (ilegible).

Lerma

Requisitoria

Don Antonio Roma Alvarez, Juez de Instrucción de la villa de Lerma y su partido, en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en las diligencias previas número 118-1970, por sustracción de 4.000 a 5.000 pesetas y otros efectos atribuido a José Piñero Herrero, natural de Revellinos de Campos (Zamora), nacido el 27 de mayo de 1945, casado, labrador, hijo de Luciano y de Tomasa, el cual tuvo su último domicilio en la Granja Tordable, término de Villalmanzo, por la presente se cita, llama y emplaza a José Piñero Herrero, para que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Lerma, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que si no lo efectuare, se le declarará en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial para que procedan a la busca y captura e ingreso en prisión de José Piñero Herrero a disposición de este Juzgado y a resultados de la causa expresada por así haberlo acordado en auto de esta fecha.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo el presente en Lerma, a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Antonio Roma Alvarez. — El Secretario, María Luisa Gómez.

Anuncios Oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA DELEGACION PROVINCIAL DE BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública, la petición de instalación de líneas eléctricas y centros de transformación cuyas características se señalan a continuación:

Referencias: RI. 2718. Expediente 21.733. F. 253.

Peticionario: Electra de Burgos, sociedad anónima.

Objeto de la instalación: Atender nuevas demandas de energía en el casco urbano de Aranda de Duero.

Características principales:

— Líneas a 13,2 KV., de tensión en conducción subterránea: De 7 de Agosto a Arco Isilla, de 158 metros de longitud.

— De Plaza del Caudillo a 7 de Agosto, de 325 m. de longitud.

— De Arco Isilla a Carretera de Burgos, de 223 m. longitud.

— De Santa María a Plaza del Caudillo, de 172 m. de longitud.

— De carr. de Burgos a San Francisco, de 218 m. longitud.

— De San Francisco a Plaza de Toros, de 305 m. de longitud.

— De línea aérea Sur a San Gines, de 283 m. de longitud.

— De línea aérea Sur a carretera Salas, de 120 m. de longitud.

— De línea aérea Sur a camino de Moratin, de 60 m. longitud.

— C. T. Arco Isilla, de tipo en cabina subterránea, con posibilidad de montar dos transformadores de 630 KVA., aunque de momento se instalará uno de 400 KVA.

— C. T. Plaza del Caudillo, de tipo en cabina subterránea, con posibilidad de montar dos transformadores de 630 KVA., aunque de momento se instalará uno de 630 KVA.

— C. T. carretera de Burgos, de tipo en cabina subterránea, con transformador de 350 KVA.

— C. T. San Francisco, de tipo en local interior, con transformador de 400 KVA.

— C. T. Camino Moratin, de tipo en local interior, con transformador de 400 KVA.

— C. T. Carretera de Salas, de tipo en local interior, con transformador de 400 KVA.

— C. T. San Gines, de tipo en cabina subterránea, con transformador de 400 KVA.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 6.728.876 pesetas.

Lo que se hace público, para que pueda examinarse el proyecto de la instalación, en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos, calle de Santander, núm. 11, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 21 de septiembre de 1970. El Delegado Provincial, Eduardo Ramos Carpio.

4368.—388,00

DISTRITO FORESTAL DE BURGOS

Acordada por la Superioridad la práctica del deslinde del monte número 254-A del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Burgos, denominado «Los Llanos y La Umbria», de la pertenencia de Rabanera del Pinar, esta Jefatura, en uso de lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, ha acordado señalar la fecha del 20 de octubre de 1970, a las diez horas de su mañana, para el comienzo de las operaciones de amojona-

miento provisional de aquellas partes de los linderos exteriores o interiores sobre los que, atendiendo al actual estado posesorio, se tengan elementos de juicio que permitan su fijación.

Las operaciones serán efectuadas por el Ingeniero de Montes don Joaquín Lorente Sorolla, dando comienzo las mismas en el punto de intersección del Arroyo de la Vega con la línea de términos entre Rabanera del Pinar y la Comunidad de La Gallega y Cabezón.

Podrán asistir cuantos se crean interesados, lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 23 de septiembre de 1970.
El Ingeniero Jefe, P. A., Gonzalo Sanz Ottí.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento el proyecto de instalación de la red de semáforos en la Avenida del Cid Campeador, se abre información pública para que mencionado proyecto que se encuentra de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría Municipal, pueda ser examinado por el término de quince días a los efectos de presentar en el mismo plazo las reclamaciones u observaciones que se estimen pertinentes, de conformidad con lo que establece el artículo 32 de la Ley de Régimen del Suelo de 12 de mayo de 1959.

Burgos, 17 de septiembre de 1970.
El Alcalde., P. D., V. Sebastián.

De conformidad con lo acordado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1970, se anuncia subasta para la instalación de calefacción en el Hospital y Casa de Refugio de San Juan.

El tipo de licitación es de pesetas 1.310.000.

La entrega de proposiciones deberá hacerse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General de este Ayuntamiento en cualquiera de los días y horas hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hasta las 12 horas del día anterior al de la apertura de plicas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a los 11 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y a la hora de las 12.

El adjudicatario, dentro de los 10 días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva depositará una fianza definitiva por los porcentajes señalados en el pliego de condiciones.

Los licitadores depositarán una fianza provisional de acuerdo con los porcentajes señalados en la condición 5.ª del pliego de condiciones en relación con el art. 82

del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrá examinarse y pedir las aclaraciones que considere oportunas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas se ajustarán al siguiente modelo:

Don....., vecino de....., con domicilio en la calle de....., número..., piso..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número..., correspondiente al día... de....., de 19..., así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta de..... las cuales acepta en su totalidad, comprometiéndose.....

(Burgos, fecha y firma.)

Burgos, 2 de octubre de 1970.—
El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde, Juan Manuel Reol Tejada.
4447.—333,00

Lista provisional de aspirantes admitidos al concurso u oposición para cubrir en propiedad una plaza vacante de auxiliar de los Mercados de Abastos, según acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 18 de septiembre de 1970:

Don Juan Ciruelos García.

Don Jesús Manzanedo Renuncio.

Don Luis Rodríguez García.

Contra este acuerdo podrá interponerse, en el plazo de quince días, el recurso previsto en el número 2 del art. 5.º del Decreto por el que se regulan las oposiciones y concursos de la Administración Pública; transcurrido este plazo sin que se hayan producido, se considerará como definitiva la presente relación provisional de admitidos.

Burgos, 21 de septiembre de 1970.
El Alcalde, P. D., J. A. Olano.

Ayuntamiento de Covarrubias

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4, de la instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas Municipales de policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino de esta localidad don Dionisio Gallo Vega, ha solicitado licencia para instalar una granja destinada a la explotación avícola dentro de este término municipal en Diseminados.

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formular las observaciones pertinentes.

Covarrubias, 7 de septiembre de 1970.—El Alcalde, César Gallo.
4370.—126,00

Ayuntamiento de Pardilla

Este Ayuntamiento, en sesión del día seis de los corrientes, acordó

por unanimidad y de conformidad con la mayoría de los propietarios y cultivadores del total de las fincas rústicas de este término municipal constituir el mismo en acotado de caza a partir del presente año 1970, y por un plazo de diez años prorrogables.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley de Régimen Local, para que en el término de quince días, a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan interponer los afectados ante este Ayuntamiento, los recursos o reclamaciones que estimen justo contra mencionado acuerdo.

Pardilla, 17 de septiembre de 1970.—El Alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de Pinilla de los Barruecos

Este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día seis del mes de septiembre del año actual, acordó por unanimidad aprobar el proyecto de acondicionamiento de la travesía por el camino vecinal BU-V-9-215, en Pinilla de los Barruecos, redactado por el señor Ingeniero de Caminos don Miguel Bronchalo de la Vega y visado por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, que asciende a 1.347.517,39 pesetas.

Expresado proyecto y documentación que la completa se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales pueden ser examinados y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Pinilla de los Barruecos, 18 de septiembre de 1970.—El Alcalde, Antonio Rey.

Ayuntamiento de Rabé de las Calzadas

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito por existir superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Rabé de las Calzadas, 22 de septiembre de 1970.—El Alcalde, (ilegible).